



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de abril de 2002

Expediente N°8.063/02

Res. D. Cs.Ex. N° 059/02

VISTO:

Los pedidos de licencia interpuestos por los docentes Dr. Luis Roberto Saravia e Ing. Carlos Alberto Cadena, Profesor Titular Plenario y Profesor Adjunto respectivamente de esta Facultad, con la finalidad de ausentarse a Montevideo – Uruguay;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Física y lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

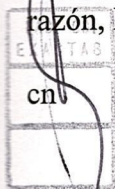
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes para viajar a Montevideo – Uruguay, por el lapso y motivo que en cada caso se indica a los siguientes docentes:

- Dr. SARAVIA, Luis Roberto, desde el 22 al 24/04/02 para realizar trámites relacionados con el CYTED.
- Ing. CADENA, Carlos Alberto, desde el 23 al 24/04/02 para participar de la reunión del Proyecto OEA “Energización Centros Comunitario” en la Universidad de la República - Montevideo – Uruguay.

ARTICULO 2°: Conforme a lo dispuesto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15° de la Resolución N° 343/83, el Dr. Saravia e Ing. Cadena, deberán presentar a su regreso las certificaciones correspondientes que acrediten su real participación en los mencionados eventos.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, Registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS